

ELIMINA POSTURA N° 182 EN FERIA LIBRE N° 6 RAQUEL A  
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA.

10 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N°

454

**VISTOS:** Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Carta de renuncia en forma voluntaria a la postura N° 182 en feria libre N° 6 Raquel, de don Miguel Alberto Muñoz Ovalle, con ingreso N° 67 de fecha 26 de enero del 2016; Visación al presente decreto que elimina postura por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto de fecha 26 de enero de 2016; y

**TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de abril de 2014, que designa a doña Gianinna Repetti Lara como Administrador Municipal subrogante; Decreto Exento N° 1009 de fecha 25 de marzo de 2015, que designa a don Jean Pierre Chiffelle Soto como Secretario Municipal subrogante; La ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

### DECRETO:

1.- **PROCEDASE** a la eliminación de la postura N° 182, ubicada en feria libre N° 6 Raquel a nombre de MIGUEL ALBERTO MUÑOZ OVALLE, Cedula de identidad N° [REDACTED] asociado al rol N° 6-302476, a contar del 1° semestre del 2016. Lo anterior, en razón a la carta renuncia presentada por la contribuyente.

2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en las ferias libres antes señaladas.

3.-La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y, una vez hecho a archivo.

**POR ORDEN DEL ALCALDE**



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JORR/VCM/mcrc  
03.02.2016 / Ingreso N° 67